

VARIEDADES

I

CARTAS DE DON PRÓSPERO BOFARULL

SOBRE ARREGLO DEL REAL Y GENERAL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN

Excmo. Sr.: La relación de las tareas de esta oficina de mi cargo en el discurso de un año de tanta agitación como el presente, que tengo el honor de elevar á manos de V. E., ofrece una época de las más delicadas y de mayores apuros en que pueden verse los Archivos; ya sea que se atienda sólo á su conservación, ó ya á la clase de trabajo de sus dependientes, en el análisis y coordinación de documentos, que siendo substancialmente literaria, requiere aquel grado de calma y tranquilidad que no se ha gozado en un año de tan extraordinarios acaecimientos.

Pasaré, sin embargo, señor excelentísimo, á describir en este parte reglamentario, con toda la exactitud, orden y claridad que permita la escasez de mis luces, el celo con que esta oficina ha procurado llenar el interesante objeto de su instituto; y la benigna acogida que S. M. ha dispensado en los nueve precedentes años de mi encargo á otras tareas de menor importancia en circunstancias menos espinosas, me promete la satisfacción de que recibirá con algún agrado la noticia de la conservación y ulteriores progresos del Archivo más precioso y antiguo de su Real Corona.

Los que ha hecho este año el establecimiento en la grandiosa obra de la traslación é inventario de la inmensa serie de escrituras sueltas sobre pergamino á que di principio en 1814, y que en mi último parte de 15 de Diciembre de 1822 dexé en el número 1.964 de la colección peculiar del reinado del Sr. D. Jaime I,

se halla hoy en el núm. 2.017 de la misma; y si bien la corta diferencia numérica de 52 que tan sólo resulta se presenta tenue y de corta consideración respecto de otros años, debo advertir á V. E. que sobre ser dichas 52 escrituras de un volumen extraordinario y de difícil y entretenida descifración, se agrega á esto que la oficina se ha visto precisada á interrumpir esta tarea para atender á otras de mayor consecuencia y premura.

Tal graduará, en mi concepto, la superior ilustración de V. E., el primer tomo del nuevo repertorio é inventario de registros de este Archivo, cuya copia acompaño, fruto de diez años de preparaciones, obra la más descuidada y necesaria para el establecimiento, y tributo, por fin, el más debido á la confianza de Su Majestad, á quien tiene esta oficina el honor de consagrarla. La advertencia preliminar que he puesto en las primeras páginas de este volumen me dispensa la obligación en que su falta me constituiría de manifestar á V. E. el tiempo en que ya el Sr. D. Fernando III de Aragón, VI de Castilla, ordenó que se diese principio á este inventario; los remiendos, encuadernación, foliación, rotulatas, certificaciones y demás operaciones entretenidas que han precedido; el método que en su ejecución se ha guardado, y cuanto, por fin, he creído oportuno advertir para su perfecta inteligencia y manejo. Necesitaba, señor excelentísimo, la ejecución de esta ardua empresa, según digo con la franqueza que me caracteriza, una mano más diestra que la mía y circunstancias más favorables que las pasadas; pero el arrojo de haberla embestido con tan débiles fuerzas y la esperanza de que mis sucesores podrán perfeccionarla algún día, me promete el premio de la indulgencia, á que sólo aspira mi buen deseo.

Este mismo me ha conducido también al examen y clasificación de una multitud de papeles sueltos y antiguos que existen en la 4.^a sala de este Archivo, y á entresacar de ellos muchos millares de cartas, tratados y otros documentos diplomáticos originales, castellanos y latinos, árabes, lemosines y aun griegos y hebreos, con los que he enriquecido extraordinariamente la colección cronológica de cartas del tiempo de los Monarcas de Aragón, cuyo arreglo é importancia emprendí y manifesté en

mi parte de 10 de Diciembre de 1817; por manera, que esta colección, que en aquel año se componía sólo de 90 legajos en folio arreglados cronológicamente, se extiende hoy hasta el núm. 152, que ofrecen á miles piezas significativas, las más singulares y curiosas para ilustración de nuestras historias. Al trabajo substancial del examen y arreglo cronológico de esta preciosa colección se agrega el material de haber mandado formar á todos estos legajos unas bolsas ó carteras de buen pergamino forradas de cartón para su mayor consistencia, que al paso que presentan el volumen agradable á la vista, preservan los documentos que encierran del polvo, humedad é insectos, enemigos capitales de estos establecimientos.

Haré mérito asimismo en este lugar de otra tarea no menos digna de la atención de V. E., cual es la del alfabeto á que se refiere mi último parte, y ha continuado la oficina, para facilitar más y más sus investigaciones, á los abultados índices de los registros 12, 13, 14, 15 y 16 del reinado del Sr. Don Jaime 1.º, así como á los de conclusiones civiles de la antigua Cancillería, desde el año 1515 á 1522, inclusive; y no omitiré, finalmente, manifestar á V. E. que el examen y arreglo de los 55 registros que enriquecen el interregno del Sr. Don Juan 2.º, pertenecientes á los gobiernos intrusos del Príncipe Carlos de Viana, Renato de Anjón y Pedro de Portugal, que tantos disturbios produjeron en la antigua Corona de Aragón, y que por lo mismo se hacen tan interesantes, son fruto igualmente de las ocupaciones del presente año.

Si bien que sólo por vía de consulta elevé á manos de V. E., en 10 del corriente, mi exposición, dirigida á que se sirva manifestarme la soberana voluntad en orden á la parte diplomática é histórica entresacada de algunos Archivos de los Conventos y Monasterios que se decían suprimidos en esta provincia, y depositada en el establecimiento á instancia de la Real Academia de la Historia, no puedo aquí pasar por alto el importantísimo y extraordinario servicio que ha hecho la oficina, no sólo en haber salvado esta preciosa parte de unos Archivos que los más han sido saqueados y reducidos á una absoluta nulidad y desorden

por el abandono con que se han mirado, sí que también por haberlos arreglado y conservado durante el Sitio de esta plaza á la par de los mismos diplomas que pertenecen á la Real Corona de S. M., á fin de que, según fuese algún día su soberana resolución, pudiesen devolverse á las corporaciones interesadas, ó agregarse á este establecimiento para su mayor riqueza, como se practicó á principios del siglo XIII con los papeles de los extinguidos templarios. Los expedientes de inventario de núm. 1 al 4 que acompaño, al paso que justifican las existencias de esta clase, darán á V. E. una noticia cabal de esta tarea y de la formalidad y celo con que ha procedido la oficina. Sobre todo, el Catálogo del núm. 1.º de los Códices manuscritos del Real Monasterio de Santa María de Ripoll, digno no por ser mío, sino por la noticia que da de unas obras, las más antiguas, originales y raras que acaso se conocen, de ocupar la atención de V. E. y el examen de la Real Academia de la Historia; ha consumido muchas horas, que he consagrado gustoso á una tarea tan penosa como útil.

Miro también acreedoras á ocupar su lugar en este parte las muchas que ha necesitado la oficina para cerrar y verificar uno por uno los mil y quinientos á mil y seiscientos registros que resultan remendados, encuadernados, foliados y rotulados desde que S. M. me confió la dirección de este establecimiento, pues he juzgado necesaria esta formalidad y sello de la fe pública de que me hallo revestido, tanto para evitar los fraudes que pueden cometerse desglosando ó añadiendo folios á los registros, cuanto por ser el número de dichos folios parte integrante del nuevo inventario, no menos que la noticia del año de la encuadernación, que se expresa en todas estas certificaciones.

Pasaré, empero, por alto, señor excelentísimo, las que he librado en este aciago año á instancia de parte, y los informes, noticias y demás de curso ordinario en una oficina tan enlazada con los tribunales, autoridades y corporaciones literarias de dentro y fuera de esta ciudad; y entraré en el detall de las materiales fatigas dirigidas á la conservación de ese interesantísimo establecimiento. Apenas los ejércitos aliados de S. M. Cristianísima se presenta-

ron al frente de esta plaza, vi el inminente riesgo en que se hallaba el Real Archivo si la obstinación en defenderle daba margen á las operaciones militares y asoladoras consiguientes en tales casos. Traté, pues, de tomar la precaución que dictaba la prudencia en lance para mí tan apurado, y habiendo mandado limpiar y reconocer por el Arquitecto las dos piezas subterráneas á prueba de bomba, suspendiendo la oficina toda otra tarea, se ocupó exclusivamente en trasladar y depositar en ellas, baxo el método que fixé en la instrucción y expediente que acompañó á V. E. de núm. 5, los 20 volúmenes, cien mil escrituras hechas en pergamino y demás papeles de que se compone en el día este Archivo, que, sin embargo de estar calculado su peso á unas nueve mil arrobas, fué trasladado de las piezas altas á las bajas en sólo el discurso de ocho días por los dependientes y sin otro auxilio que el de dos mozos de confianza para las fatigas más extraordinarias. Finalmente, desvanecidos los recelos y disipados los riesgos con la entrada y ocupación de la plaza por las tropas aliadas, ha sido colocado otra vez el Archivo en las salas y estancias altas en que antes se hallaba, con igual rapidez y método, y sin que haya sufrido la más mínima alteración, menoscabo ni desorden; antes al contrario, ha logrado con esta grande y extraordinaria operación el beneficio de una limpieza, la más extremada. Díguese V. E. enterarse de los pormenores que ofrece este expediente, y poner en noticia del Rey N. S. para su satisfacción el resultado de una faena tan penosa y necesaria como recomendable por el celo con que la han desempeñado los laboriosos oficiales 1.º, 2.º y 4.º

No han sido menores los apuros en que se ha visto este año el establecimiento por la privación absoluta de las asignaciones que le señala el Reglamento, y cuya falta hubiera paralizado enteramente todos sus trabajos á no haberse podido subvenir de los cortos fondos del residuo del Real Sello, que en unión con el señor Regente de esta Audiencia pudimos oportunamente salvar de las gestiones del Jefe político de esta Provincia, y que se han invertido á beneficio del Real Archivo en los términos que manifiesta la copia núm. 6 que acompañó del expediente original

que obra en esta oficina. Así que, después de socorridas todas las necesidades, resultan este año remendados, encuadernados, foliados y rotulados por los maestros libreros destinados á este objeto 273 registros de los más maltratados, formadas las 152 carteras para la colección de cartas originales del tiempo de los Monarcas de Aragón, de que he hecho mérito anteriormente, y, finalmente, ha podido legajarse de nuevo con papel de marquilla del de mayor consistencia con buenas cintas de sujeción la serie de procesos y papeles del extinguido Consejo de Aragón, que se compone de 333 volúmenes de un tamaño extraordinario, sin otras composturas y remiendos de menor importancia, pero de absoluta necesidad para la conservación y arreglo de estos preciosos é interesantísimos documentos.

Falta sólo manifestar á V. E. para completa noticia de todas las operaciones de la oficina en el discurso del año, que he ingresado en este Real Archivo de mi cargo, por vía de depósito y con la correspondiente formalidad de inventario, nueve cajones de papeles y documentos de la extinguida Jefatura política, Diputación é Intendencia de la provincia de Gerona, que tendré á disposición de las autoridades legítimas á quienes interesan; y al recordar en este momento, señor excelentísimo, la dichosa época del primer Ministerio de V. E., en que este establecimiento logró providencias que, sin lisonja, le han elevado al floreciente estado en que se halla, no puedo menos de esperar que la acreditada ilustración de V. E. continuará dispensándole su protección poderosa y los auspicios á que le hacen acreedor su respetable antigüedad é importancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona y Diciembre, 24 de 1823.

Excmo. Sr.:

PRÓSPERO DE BOFARULL.

*Excmo. Sr. Marqués de Casa Irujo, primer Secretario de Estado
y del despacho Universal del mismo, etc., etc.*

(Archivo de la Academia.)

(Continuará.)